

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su beneplácito y reconocimiento al señor Juan Carlos Rius por su invaluable trayectoria en el ámbito del Club Sportivo Barracas, de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires, entidad a la que sirvió como jugador, como tesorero de su comisión directiva, e impulsor de su mutual, dejando una huella imborrable en la vida de la entidad.

FERNANDA DIAZ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria del señor Juan Carlos Rius en el ámbito del Club Sportivo Barracas, de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires, entidad a la que se encuentra ligado a lo largo de toda su vida y a la que ha servido como jugador, como dirigente y como impulsor de su mutual.

El Club Sportivo Barracas fue fundado el 25 de mayo de 1920, en la localidad de Colón, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires. Conforme a su estatuto, la institución tiene por finalidad mantener latente entre sus asociados el espíritu de amistad y caballería deportiva; propender al desarrollo físico de sus asociados fomentando los deportes en general; elevar el nivel de la actividad deportiva en su medio; y desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus miembros. Es sobre el cumplimiento de ese objeto que se ha sostenido, durante largos años, el aporte del señor Rius.

Su vinculación con la institución tiene raíces familiares: su padre fue un gran colaborador del club, que acondicionó las instalaciones de la sede adquirida con gran esfuerzo en la esquina de 45 y 23 en el año 1941. En su adolescencia y juventud, integró el equipo de fútbol de la entidad, iniciando así un vínculo que mantendría a lo largo de toda su vida.

Posteriormente, ocupó el cargo de tesorero de la comisión directiva durante muchos años, desde el que sostuvo la administración de la entidad. Dirigió, además, las obras que permanentemente se llevaban adelante en la institución, así como la construcción de las casas que constituían el premio mayor de las rifas anuales que, por largo tiempo y especialmente entre los años 1985 y 2009, fueron el principal sustento económico del club. Su labor articuló, de este modo, el crecimiento patrimonial de la entidad con la generación de los recursos que hicieron posible su funcionamiento.

Desde hace muchos años, pertenece a la comisión de la Mutual de Socios del Club Sportivo Barracas y Unión Francesa, a la que aún hoy continúa movilizándolo, dando testimonio de un compromiso que no ha cesado con el paso del tiempo.

El aporte de Juan Carlos Rius al Club Sportivo Barracas fue, y continúa siendo, el de un dirigente que puso su trabajo al servicio de la institución en sus dimensiones más esenciales, la conducción de sus finanzas, la ejecución de sus obras y la generación de sus recursos, con el fin de mantener viva su historia para que las nuevas generaciones valoren el esfuerzo y los valores éticos y sociales con que se forjaron estas instituciones, entre ellas los clubes de barrio.

Por las razones expuestas, y por tratarse de una trayectoria que honra a una de las instituciones deportivas de la ciudad de Colón y a los valores del asociativismo de nuestra comunidad, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

FERNANDA DIAZ